

EL GRADUADOR

PERIÓDICO POLÍTICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

Salte todos los días excepto los lunes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante... 6 rs. mes.
En los demás puntos... 20 - trimestre.
Fuera de España... 60 -

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico.
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicándose su juicio crítico si se juzga conveniente.

Alicante 31 de Agosto de 1880.

CRÓNICA POLÍTICA.

Muchos asturianos no ocultan el disgusto que los ha causado la solución dada al asunto del Principado, y creen que no es digna de los representantes de Oviedo su transacción con el señor Cánovas del Castillo que al fin ha obtenido cuanto convenia á sus fines, para satisfacer el mor propio y la soberbia sin límites que le dominan.

Parece, pues, que la Comisión asturiana se ha dado por satisfecha con la promesa del Gobierno de que si es hembra lo que dé á luz la esposa de D. Alfonso, se publicará inmediatamente un decreto. Real orden, dándola el título de Princesa de Asturias que le corresponderá como heredera más próxima de la corona.

Oportunamente y contra lo que manifestaban varios corresponsales sobre los acuerdos tomados en San Sebastian por el Directorio fusionista, dijimos que en ellos había una parte secreta importante, y el tiempo nos ha dado la razón; pues los senadores y diputados fusionistas que forman parte de las diputaciones del cuerpo colegislador que han de asistir á la presentación del régio vástago, firmaron ya una nueva protesta que á primera hora del sábado fué puesta en manos de los Presidentes de ambas cámaras.

Este documento que publican casi todos los periódicos, ha sido escrito, según nuestras noticias, por el señor don Manuel Alonso Martínez y aprobado por el Directorio en su mencionada reunión y traído á Madrid por el señor Jovellar, quien lo entregó en seguida á Martínez Campos, el cual enteró del mismo á los señores diputados y senadores de su comunión que se apresuraron á firmar. Este acto, dice nuestro corresponsal, es una parte de los acuerdos secretos que oportunamente saldrán según testimonio de una persona muy autorizada á quien me refiero.

En cuanto Tereno recibió la protesta en cuestion, dícese que se avisó con el señor Cánovas para entregársela siendo leída por este en el acto con muestras de verdadera avidez. La primera impresión parece fué tan desagradable que le hizo tirar sobre la dicha exposición.

Cuántase que esta apareció al día siguiente por la mañana sobre la mesa del despacho del rey que parece leyó con interés. En los círculos políticos de Madrid no se habla de otra cosa que de la mencionada protesta que cada cual juzga y comenta bajo el punto de vista de sus creencias. Lo que sí puede asegurarse es que ha producido su efecto y dará que hablar mucho.

La prensa liberal-dinástica parece que desde la semana inmediata arrojará en su oposición.

Los Sres. Jovellar, Fernández de la Hoz, Conde de Xiquena y otros senadores y diputados, se reunieron el sábado en casa del Sr. Martínez Campos para ocuparse de asuntos de interés para el partido.

A «EL SEMANARIO CATOLICO.»

VIII.

Asuntos políticos y otros de interés local que han absorbido nuestra atención, no nos han permitido continuar los presentes artículos, antes de ahora, cuya interrupción rogamos al Sr. V. C. que tenga á bien dispensarnos, de la misma manera que nosotros respetamos sus 27 días de silencio.

Hemos llegado, luchando con no pocas dificultades, á sus artículos VIII y IX, publicados el día 17 de Julio último, y con franqueza lo declaramos para satisfacción del colega religioso: su estilo, aventaja considerablemente al de los anteriores artículos, hasta el punto de poder confundirse con las ejemplares disertaciones de «El Siglo Futuro», «La Fé» y «El Fénix» que el Sr. Cardinal Arzobispo de Toledo distinguió en los primeros días de este mes con una espresiva y elocuente epístola cuyo suave texto suponemos que recuerda con júbilo «El Semanario Católico.»

Como nosotros no queremos exponer al apreciable colega á una segunda edición de aquella cartita, y como el articulista tiene caprichos y nifirías que no hay necesidad de contestar porque el Sr. V. C. no es persona á quien fácilmente se puede vencer, y como además, no queremos se quede *bizeo* á causa de su incorregible costumbre de leer de soslayo, ni queremos que se devane los sesos aclarando rompe cabezas que componen con suma habilidad su desagraciada comprensión, pasamos por alto lo secundario, para detenernos sólo en lo serio.

Pasaríamos también por encima del párrafo que copia de un libro de Cornoldi; pero, es tan atrevido lo que dice, que no podemos resistir al deseo de dar á conocer la parte esencial del mismo, que es como sigue:

«Este sacrificio é inmolacion que desdichadamente se hace de la ciencia, poniéndola en lucha contra Dios, es ciertamente la señal del odio de los malvados contra el mismo Dios.»

Parodiando al Sr. V. C. podríamos exclamar: *Esto es decir cualquier cosa, ó eso es disparatar; pero,*

si no queremos usar tales términos, conviene hacer constar cuán poco ha profundizado las ciencias y la historia universal el amigo de «El Semanario», quien por lo visto, desconoce las persecuciones que han sufrido muchos hombres eminentes en el transcurso de los siglos, y que si á quien ha puesto á la ciencia en lucha contra Dios, son aquellos que no han sabido comprender la grandeza de su obra, y las leyes maravillosas por las cuales se rige: son los que aferrados á tradiciones dictadas por la ignorancia, y guiados por las apariencias, se han resistido á la verdad hasta el punto de atacarla y de perseguirla; son los que han explotado hechos sencillos y fenómenos físicos en provecho de sus rancias preocupaciones; son los que en determinadas épocas han conmovido al mundo con su intransigencia y con su odio al progreso; son los que han sostenido falsas teorías sobre el mundo que habitamos; son los que hoy mismo, en pleno siglo XIX, atribuyen más influencia al *infierno*, que al *cielo*. (1)

Cornoldi podrá ser un sábio á los ojos del Sr. V. C. y de los que como él piensan; pero, á nuestro juicio, le falta mucho para ser sábio ilustre, á quien atribuye á otros, los defectos propios.

«El Semanario» tiene siempre á mano un recurso supremo para salir... de cualquier manera del círculo que trazamos en cada uno de los puntos de discusión, y así observamos con frecuencia que cuando no puede oponer datos, á datos, y pruebas, á pruebas, se contenta con escribir algún chusco parralillo como la calificación de *género progresista* que regaló á uno de nuestros párrafos, y sus apuestas de *horchata*, que son tan propias de esta discusión, y forman tal armonía con ella, como si al Sr. V. C. se le antojara acompañar un entierro, al son de la guitarra.

Respetando, pues, las razones que pueda tener el colega al obrar así, vamos á ver qué dice á propósito del telégrafo.

Para mayor inteligencia, reproduciremos antes el párrafo nuestro, causa de la irascibilidad del colega:

«Condenado el telégrafo por el jefe supremo de la Iglesia, como casi todos los descubrimientos, ha sido necesario que trascurriera gran número de años y que el globo entero se aprovechara de este maravilloso medio de comunicación, incluso el clero de todos los países, para que volviese sobre su acuerdo, y anulase la excomunión.»

Este párrafo ha producido hilari-

(1) Programa de la peregrinación á la ermita de Ntra. Sra. de Begoña, aprobado por el obispo de Vitoria.

dad en el Sr. V. C. (porque conviene hacer constar que el director de «El Semanario» es muy propenso á la risa), y á renglón seguido, añade que le ha impresionado dolorosamente, lo cual nos explicamos y se explicará también el lector, porque como dijo el poeta, hay risas preñadas de dolor, y ésta debe ser una de las favoritas del articulista.

Pero no satisfecho con revelar al público la risa *suy generis* que le han causado nuestras palabras, el señor V. C. deja de atacar á las ideas, y encarándose con nuestra misera personalidad, nos dice que sentimos un odio reconcentrado hacia la Iglesia Católica, que la aborrecemos, y una porción de cosas que también á nosotros nos han hecho reír. ¡Y es claro, la risa es contagiosa!

Fijándose el señor director de «El Semanario» en las tres primeras líneas del párrafo copiado, continúa haciendo aspavientos, admiraciones y preguntas, en esta forma:

«¿Cuándo, cómo y dónde ha condenado el jefe Supremo de la Iglesia el telégrafo? ¿Cuál es el nombre del Papa que tal ha hecho?»

Y el Sr. V. C., firme en su creencia de que ninguno de los papas ha condenado el telégrafo, asegura como prueba en contra, que antes de la fórmula especial para bendecirlo, se usaba la fórmula común; de manera que según «El Semanario», no solo no ha existido semejante condenación, sino que la Iglesia lo ha *bendecido* SIEMPRE.

Esto sentado, vamos á responder categóricamente á las dos preguntas del Sr. V. C. ya que se hace el ignorante.

El Papa GREGORIO XVI excomunicó el telégrafo, según *Draper*, según *Barcia* y según *Solis*.

El Papa Gregorio XVI, se mostró enemigo declarado de toda clase de reformas. (Diccionario enciclopédico.)

Gregorio XVI, era enemigo del liberalismo y desconfiaba de la industria moderna; así, no quería oír hablar de telégrafos, ni de caminos de hierro, y prohibió á cuantos se ocupaban de ciencias en Roma, que asistiesen á los congresos científicos de Italia. (Diccionario de historia, biografía, etc., por Luis Gregoire.)

Gregorio XVI, se opuso á toda innovación. (Dictionnaire universel d'histoire.)

Gregorio XVI, fue enemigo de todo progreso. (Historia de los papas.)

Y por último, copiaremos textualmente lo que encontramos en el gran Diccionario universal de M. Pierre-Larousse, tome 8:

«Gregoire XVI ne vouut jamais entendre parler de science ni d'industrie,

de reparations de routes, ni d'établissement de télégraphes ou de chemins de fer. Ce fut à grand' peine qu'on obtint de lui la permission d'instituer un service de bateaux à vapeur sur le Tibre.

On peut accuser Grégoire XVI, malgré son intelligence d'avoir méconnu les lois de progrès, et provoqué, par sa haine des lumières, les passions révolutionnaires.

No sabemos si despues de lo que ha leído el Sr. V. C. en las preinsertas líneas, continuará suponiendo que la Iglesia ha bendecido siempre los telegrafos. Es de sospechar que sus creencias sigan invariables, y fundados en ésta creencia, juzgamos innecesario ostendernos en más detalles.

Continuaremos otro día.

P. C.

El diputado constitucional fusionista, D. José Carlos Bellido, abandonó ayer á Alicante, para trasladarse por una corta temporada á los pueblos de Jijona y Castalla.

Nuestros vaticinios sobre elecciones han dado ya su resultado.

«El Eco», recogida la sotana, y en actitud un poco si es ó no es batalladora, nos contesta ayer en esta forma:

«El Graduador» hace bien en vaticinar ayer el triunfo de los candidatos que presentará nuestro partido en las próximas elecciones para Diputados á provinciales, pues como el colega no ignora las simpatías que tienen aquellos en el cuerpo electoral, poco arriesga al profetizar un triunfo que está en la conciencia pública.»

Pues, porque está en la conciencia pública, y sobre todo en las sacristías, es porque ya dabamos como vencedores á los liberales que se presentan como candidatos en las próximas elecciones provinciales, sino ¿para qué? Y continua:

«Mejor fuera que el diario posibilista, en vez de malgastar el tiempo en cábalas políticas sin chiste alguno, aconsejara á sus amigos que se presenten á probar sus fuerzas en la próxima lucha.»

Ya, ya lo pensaremos, que esto aun no está del todo resuelto, y si aceptamos la lucha nosotros solos, le provaremos una vez más, que en esta localidad el posibilismo es el único partido que acude siempre á la lucha, cuando á los hombres de este gobierno desacreditado é incapaz, hay que combatirles y avisarles de que el odio no se ha extinguido en nuestro pecho.

Para final hace esta declaración, digna del más torpe político.

«Deje, pues, «El Graduador» de hacer profecías. Nuestros amigos triunfarán en los comicios, porque así es la voluntad de los electores, cuya inmensa mayoría quiere ver en la Diputación provincial á hombres de antecedentes monárquico liberales que se recomienden al aprecio público por los servicios que prestaron á la causa del orden, del progreso y de la libertad.»

Por eso no quiere ver «El Eco» en la Diputación á los constitucionales Bellido y Terol, por considerarlos de antecedentes poco monárquico liberales; y esta confesión vale más plata que pesa, pues la indirecta no podría ser para nosotros, que hace tiempo nos han dicho que estamos fuera de la legalidad.

Aclarado ya este punto, suspendemos nuestros vaticinios y damos por vencedores á todos los candidatos ministeriales.

Entienda nuestro estimado colega «El Constitucional», que nosotros no hemos combatido la fusión de los elementos dinásticos liberales, sino antes al contrario, la hemos aplaudido deseosos de que se formen los grandes partidos de oposición; y desafiarnos al diario sagastino á que nos diga en qué número de EL GRADUADOR hemos combatido la unión de esas fracciones.

En cambio siempre que hemos suscrito cualquier debate en la prensa «El Constitucional», «El Eco», «La Provincia», etc., se han puesto como de acuerdo para combatirnos, extremando de tal manera sus ataques, que no considerándolos bastante fuertes se han copiado unos á otros hasta confundirse en ideas y aspiraciones.

A esto nos referimos en el suelto á que alude nuestro estimado colega «El Constitucional»; y ya ve si tenemos motivos para estar orgullosos de nuestra importancia cuando basta que iniciemos una cuestión cualquiera sobre política general ó de localidad, especialmente, para que se unan en extraño consorcio todos los elementos más heterogéneos y opuestos contra nuestras humildes opiniones.

Este es el fenómeno y tal es el motivo de nuestro agradecimiento, tratándose de la guerra santa que nos hacen los diarios de esta ciudad.

La cosa marcha y el ejemplo cunde de un modo admirable; de suerte que esta situación puede presentarse como modelo de desmoralización administrativa, y ya es algo; porque al menos aunque no por otra cosa, por esto se caracterizarán estos tiempos.

Véase sino lo que se lee en un periódico de Barcelona:

«Hace algún tiempo circulan graves rumores acerca de multitud de desgracias que pesan juntas sobre los liberales conservadores de Reus, que en honor sea dicho al buen nombre de aquella industriosa ciudad, apenas si llegan á un centenar. Decimos esto, porque recordamos haber leído en los periódicos de aquella localidad que, á consecuencia de un hecho gravísimo descubierto en la industria harinera, se hallaba procesado y en libertad bajo fianza, el sub-director de la fábrica y concejal de aquel Ayuntamiento D. Enrique Auguera, hijo político del diputado ministerial por aquella circunscripción D. Mariana Pons y Espinós. Hace pocos días leímos en algunos «Boletines Oficiales» que se encargaba la busca y captura de D. Cayetano Sabater, director y propietario del órgano de los ministeriales, el «Diario de Reus», para responder, según creemos, á los cargos que contra él resultan en la causa criminal que se sigue en aquel juzgado por falsificación de listas pertenecientes á la segunda serie de la rifa de aquella ciudad. Anteayer vimos decir que otro concejal y comerciante había hecho suspensión de pagos, ignorándose por muchos su paradero. Y ayer llegó hasta nosotros el rumor de una nueva irregularidad descubierta, que por cierto hace á harina, y cuyo autor, también concejal, parece ha entonado el «yo pequé», y entregando una gruesa suma para verse libre de lo que más hubiera podido perjudicarlo.»

En caso de suspensión de pagos y quiebras, hay aquí conservadores que les dan quince y raya á los de Reus.

Como asunto de actualidad, publicamos el acuerdo adoptado por el comité internacional de pesas y medidas residente en París, para usar en sus publicaciones y oficialmente una serie de signos abreviados, é invitar á los gobiernos que suscribieron la convención del 20 de Mayo de 1875 á difundir el uso de dichos signos en sus respectivos países.

Hé aquí las abreviaturas propuestas:

Medidas de longitud.

Kilómetro.	km.
Metro.	m.
Decímetro.	dm.
Centímetro.	cm.
Milímetro.	mm.
Mikron.	μ.

Medidas de superficies.

Kilómetro cuadrado.	km ² .
Hectárea.	ha.
Área.	a.
Metro cuadrado.	m ² .
Decímetro cuadrado.	dm ² .
Centímetro cuadrado.	cm ² .
Milímetro cuadrado.	mm ² .

Medidas de volumen.

Metro cúbico.	m ³ .
Stero.	st.
Decímetro cúbico.	dm ³ .
Centímetro cúbico.	cm ³ .
Milímetro cúbico.	mm ³ .

Medidas de capacidad.

Hectólitre.	hl.
Decalitre.	dal.
Litro.	l.
Decilitro.	dl.
Centilitro.	cl.

Pesos.

Tonelada.	t.
Quintal métrico.	q.
Kilogramo.	kg.
Gramo.	g.
Decigramo.	dg.
Centígramo.	cg.
Milígramo.	mg.

Gacetillas.

DEFUNCIÓN.—En «La Bandera Española» apreciable periódico que se publica en Santiago de Cuba, cuya propiedad pertenece al Circolo Español, hemos leído con harto sentimiento, un largo y expresivo suelto al funesto acontecimiento de haber muerto en dicha ciudad el simpático é ilustrado joven, nuestro paisano D. José de Casa-Nova y Bernabeu.

Amigos nosotros del finado y de toda su estimable familia, nos apresuramos á manifestarle nuestra profunda pena, así como también nos creemos obligados á dar las gracias más sinceras á nuestro colega citado, cuya redacción expresa tan noblemente, en el mencionado suelto, el profundo dolor que ha experimentado por la sensible pérdida de nuestro paisano Casa-Nova.

Dios le haya acogido en su seno!

AVISO.—El acreditado colegio de Santa Teresa de Jesús, abre como siempre su matrícula por todo el mes de Setiembre.

Los buenos resultados obtenidos en los años anteriores y que tan conocidos son del público, hacen inútil todo encomio, pues estando dicho colegio á cargo de distinguidas profesoras y bajo la dirección de la señorita Vallejos, pueden muy bien las señoritas obtener una esmerada educación.

Se admiten alumnas internas, medionionistas y externas.

Lo recomendamos muy encarecidamente á las madres de familia.

HARINAS.—En el almacén de la calle de San Nicolás núm. 10, hay

un variado surtido de este polvo á precios económicos y de inmejorables condiciones.

También se expenden salvados de todas clases.

Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de un artículo tan necesario para la vida, seguros de que han de quedar complacidos.

AVISO.—Se alquila un almacén en la calle del Parque, núm. 4.

Darán razón, San Pascual, 3.

COMUNICADO.

Nuestro respetabilísimo amigo particular y señor abad de San Nicolás, don José Pons y Pomares, se ha servido dirigirnos el siguiente comunicado, contestando en nombre del señor Obispo de esta Diócesis, al último suelto que por encargo del ex-campanero de Santa María, publicamos el día 26 de los corrientes.

Pero antes de insertar dicho documento, conviene hacer constar tres observaciones muy importantes:

1.º Que á pesar de habernos ocupado diferentes veces del mismo asunto, antes del suelto que motiva el comunicado, ni el señor Administrador Diocesano, ni ninguna autoridad eclesiástica, se han dado por aludidos, á pesar de que, según nuestras noticias, tenían conocimiento de lo dicho por el periódico, asi como de las gestiones del interesado.

2.º Que es cierto que no se han pagado al culto de esta Diócesis sus mequinos haberes correspondientes al año de gracia de 1874, ni se han formalizado los fondos de Cruzada correspondientes á esta anualidad; sin que el repetido Sr. Administrador se haya servido manifestar á los interesados las razones oportunas en estos casos, para que la opinión pública juzgue con verdadero conocimiento de causa, pues el silencio que viene guardando el diocesano administrador nada dice en pró de la verdad ni mucho menos en beneficio propio.

3.º Que prestando de alguna falta de exactitud en algunas citas del ex-campanero de Santa María, siempre resulta evidente que no ha corrido lo que legítimamente le corresponde y que debiera obrar en su poder hace la friolera de SEIS AÑOS; sin que, ni por la Administración Económica, ni por la Diócesis, ni por ningún medio fácil, pueda apurar la razón de no haber cobrado lo que se le debe há tanto tiempo.

Parece natural que se atienda como es debido al que tiene derecho á aclarar un asunto, y más tratándose de cuestión de fondos ajenos, como la presente, en que, según nuestra opinión, debiera haberse apresurado á esclarecer el repetido Sr. Administrador, haciendo esta equivalente demostración aritmética:

1875.—Importa el culto de esta Diócesis. Pts. 25.000
Recaudado por la Bula de Cruzada. 20.000

Diferencia que todavía no ha pagado el Gobierno. 5.000

De las 20.000 pesetas de los fondos de Cruzada, se han pagado á las Iglesias de esta Diócesis A, B, C, D, etc.

Por qué no se ha hecho esto? La opinión juzgará.

En otra ocasión semejante también se dijo que no se había pagado el Culto, y sin embargo, el mismo Campanero,

cobré al fin lo que reclamaba. La verdad es que no lo entendemos.

Hé aquí ahora el comunicado:

Alicante 30 de Agosto de 1880.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio y de mi distinguida consideracion: Ocupaciones perentorias me han impedido enterarme hasta hoy de un suelto publicado uno de estos dias por el periódico de su digna direccion, referente al asunto, ya tan manoseado, del ex-campanero de la parroquia, de Santa Maria de esta Ciudad.

Un sentimiento de justicia, aparte de otras consideraciones que no escaparán sin duda á su elara penetracion, me mueven á tomar la pluma para aclarar de una vez para siempre tan enojoso asunto, restablecer los fueros de la verdad y dar ocasion á EL GRADUADOR á que restifcando ideas, mal inspiradas sin duda, pueda con entero conocimiento de causa, mostrarse justo con todos, como me complazco en reconocer son esas sus mas vehementes aspiraciones.

Yo que conosco la delicadeza de su carácter y me consta que es V. incapaz de faltar á sabiendas á la verdad, ni permitir que se falte en su periódico, no puedo atribuir á V. sino á los que le han facilitado esas noticias, las inexactitudes que contiene el suelto en cuestion. Las iré señalando por su orden.

1.º Ni el Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, ni el señor Habilitado son los encargados de la contabilidad del culto y clero. Hay para ello un Administrador Diocesano que recibe directamente las órdenes é instrucciones de la Ordenacion de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia y procede en su consecuencia, limitándose el señor Obispo á comunicar á dicha administracion las altas y bajas ocurridas en aquel mes, y el Habilitado á cobrar en las oficinas del Estado la consignacion que el Administrador acredita pagar á los partícipes las cantidades asignadas y entregar á dicho Administrador los recibos de estar satisfecha á los interesados la paga de aquel mes. Toda reclamacion, pues, por falta de pago, debe hacerse no al Prelado, ni al Habilitado, sino al Administrador Diocesano, único que interviene en la confeccion de las nóminas con arreglo á las órdenes que el Gobierno le comunica. Y esto es tan rudimentario, que causa extrañeza, aun á los menos versados en estos asuntos, la insistencia con que pretenden hacer recaer la responsabilidad, case que la hubiera, que ya probaré lo contrario, sobre personas que de ninguna manera pueden, ni deben asumirla.

2.º «Que no se ha pagado á muchos empleados del culto los haberes correspondientes á ocho meses del año 1874, cuando habia dinere suficiente para hacerlo». Lo primero es cierto, y nadie lo lamenta mas que el Prelado; lo segundo completamente inexacto. Se deben los ocho meses indicados no solo

al ex campanero de Santa Maria, sino á todos los campaneros, sacristanes y demás partícipes del culto en toda esta Diócesis por la sencilla razon de que el Gobierno todavia no ha abonado el importe de aquellas mensualidades. Si esta rotunda afirmacion no basta para convencer á algunos, pueden tomarse la molestia de acercarse á la Admon. Diocesana, donde se les pondrá de manifiesto los documentos, que así lo atestiguan. Mientras tanto, abrigo el convencimiento de que ni V., ni persona alguna de mediano criterio puedan siquiera concebir, que habiendo pagado el Gobierno aquellas mensualidades, se atreviera la Administracion Diocesana á remitir las cuentas de aquel año á la Ordenacion de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia, y esta á aprobarlas, sin los justificantes que le acrediten estar satisfechas aquellas obligaciones. Esto es de simple sentido comun,

3.º «Que no bajará de veinte mil duros lo recaudado en aquel año por renta de Cruzada.» Si los que han facilitado á EL GRADUADOR esas noticias, sabian, al hacerlo, que faltaban á la verdad, no necesito calificarlos. No es así á la ligera como deben tratarse en la prensa, que tiene mas altos deberes de cumplir, asuntos delicadísimos, en que va envuelta la honra de elevada posicion, que tienen, por lo menos tanto derecho como otro cualquiera á que se les respete, y tambien es abuse inconcebible y altamente censurable sorprender la buena fé de un periódico.

Que EL GRADUADOR ha sido víctima de su buena fé en este asunto, voy á demostrarlo á usted Sr. Director, con pruebas mas claras que la luz del mediodia.

El Ministerio de Gracia y Justicia hace entrega cada año al Administrador Diocesano de los sumarios de cruzada que se calculan necesarios. Teniendo el año de la predicacion, formaliza la Administracion sus cuentas y los remite al Ministerio, acompañando las bulas sobrantes. Es tan sencilla la operacion que se reduce á la que voy á consignar como ejemplo:

Importe de los umarios recibidos.	Rvn.	20.000
Id. de id. devueltos.		2.000
Quedan en poder de la Administracion.		18.000

Como V. comprenderá, Sr. Director, aqui no puede haber mas claridad, mas precision, y el Gobierno, que en estos asuntos no necesita lecciones de campaneros activos ó sesantes, ni de otros que se precien de mas entendidos no exige mas, aceptando como buenas las cuentas así formuladas. Pero hay mas, señor Director; como el Gobierno sabe perfectamente donde le aprieta el zapato, como suele decirse, tiene acordado en recientes disposiciones lo siguiente:

1.º Que se impute al pago del culto en cada Diócesis el importe de la recau-

dacion de Cruzada en cada año, abonando el presupuesto general del Estado lo que falte para cubrir aquella obligacion.

2.º Que ese importe se fije en una cantidad determinada.

Y 3.º Que esa cantidad sea la del año que mayores rendimientos haya producido la referida renta de Cruzada.

Me parece que no se puede llevar mas adelante la prevision.

Pues bien, Sr. Director; el Gobierno que tiene en su poder todos los antecedentes, á la vista todas las cuentas, y un interés grandísimo en que el Estado no abone un céntimo de mas, ha imputado al culto de esta Diócesis en el presente año la cantidad de ochenta y cinco mil reales, como la mayor que se ha recaudado en estos años de la referida renta. Ante estos datos de todo punto incontrovertibles, dejo los comentarios á su buen criterio y al juicio del público imparcial.

Rectificadas las inexactitudes, que contenía el suelto á que contesto, solo me resta Sr. Director, suplicar á usted se sirva disponer se inserte esta carta en su apreciable periódico, á fin de que sus habituales lectores rectifiquen á su vez las desfavorables ideas, que respecto de personas respetabilísimas hayan podido concebir, y sepan á ciencia cierta que lejos de poner obstáculos el Preádo Diocesano al cobro de esas atrasos, los ha venido reclamando una y otra vez, aunque sin fruto hasta ahora, y continuará reclamándolos hasta ver si puede conseguir que cada uno tenga lo que es suyo y lo que en justicia le pertenece.

Dígnese V., señor Director, aceptar, juntamente con las mas espres vas gracias, que le doy anticipadamente por la insercion de este escrito, las seguridades de la mas distinguida consideracion y aprecio, con que soy de usted atento seguro servidor y capellan,

Q. B. S. M.,

José Pens y Pomares.

Seccion local.

BANCO HISPANO COLONIAL.

ANUNCIO.

Disponiéndose en la Real orden de 11 del actual, espedita por el Ministerio de Ultramar, que los tenedores de Carpetas provisionales de los Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba, puedan pedir, donde les convenga, el domicilio de sus Carpetas, tanto para el cobro de intereses y amortizacion cuanto para el cange de las mismas por los Billetes definitivos, el Consejo de Administracion, con objeto de cumplimentar la citada Real orden, ha acordado que desde luego se admitan las solicitudes para el domicilio de las referidas Carpetas.

Al efecto, los tenedores de estos valores formularán sus peticiones en facturas im-

presas, que se facilitarán gratuitamente en las oficinas del Banco, en Barlona, y nese el domicilio de sus corresponsales en Madrid y capitales de provincia, espidiéndose por Secretaría el documento que acredite el domicilio de las Carpetas.

Los tenedores de Carpetas provisionales que deseen comprobar legitimidad, deberán acudir á este Centro ó á Madrid, únicos puntos en que existen talonarios.

Lo que para conocimiento de los interesados se anuncia al público.

Barcelona 24 de Agosto de 1880.—El Gerente, P. de Sotolongo.

Representantes en Alicante: Faes hermanos y Compañia.

A los

Carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | |
|-------------|-------------------|
| Azuclas. | Compases. |
| Hachas. | Cerrajas. |
| Carlopas. | Trincadores. |
| Cepillos. | Fierros. |
| Junteras. | Saca bocades. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tanazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafrios. | Ferromenos. |
| Visagras. | Cábias. |
| Limas. | Roblones. |
| Escodnas. | Escuadras. |
| Sierras. | Destornilladores. |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 13, 15 y 17.

Aviso al público.

Academia de francés y música.

El profesor Mr. Gabriel Pallas, no pudiendo complacer á todas las personas que se han dirigido á él para tomar lecciones, tiene el honor de anunciar al público, que el 15 del próximo Setiembre abrirá un curso de francés que terminará el 15 de Abril. Antes de esta época pueden ingresar las personas que gusten. (Horas de academia de 7 á 8 de la noche.)

Leccion particular y á domicilio.—Honorarios convencionales, calle de Calatrava, núm. 7.

TIENDA DEL SOL,

San Nicolás, 2 y 4.

Se ha recibido un variado surtido en corsés á precios muy arreglados.

Lanas dulces alemanas para bordar, á 3 reales la vara.

Tiras bordadas, desde 2 rs. en adelante, y otra infinidad de artículos de gran novedad

SAN NICOLAS, 2 y 4.

VAPOR BESOS.

Saldrá de este puerto, el 31 del corriente para Cartagena, Almeria y Málaga.

Amite carga y pasajeros.

Lo despachan: Sres. Viuda é hijos de Gregorio Carratalá San Fernando, 25.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

La verdadera economía está en la Pañería y Sastrería Catalana,

CALLE MAYOR. NUM. 20.

Elegancia y baratura.

Hé aquí lo que encontrarán en este establecimiento las personas que deseen favorecerlo con sus encargos, pues en él se confeccionan á medida elegantes trajes de ricos chavists en mezcla de varios dibujos, á los siguientes precios:

100, 120, 140, 180, 200, 240, 300, etc., etc.

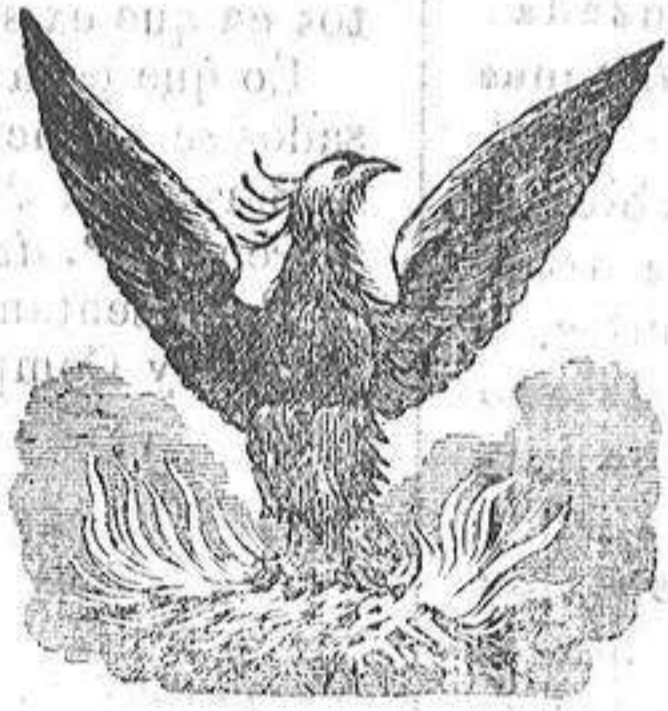
El público, que viene favoreciendo este Establecimiento desde su instalacion, conoce las ventajas que hallan los que en él se visten, pues á la excelente calidad de los géneros, vá unida la elegancia en el corte de las prendas que se confeccionan.

Los forasteros que deseen adquirir un traje, pueden pedirlo, en la seguridad que en pocas horas serán servidos.

Mayor, número 20.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de rvn. efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.314'44

16 años de existencia.

Esta gran compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'12.

Subdirectores, en esta Provincia; Don Manuel Romero, Princesa 24, principal. Don Manuel Amat, Baylen 5. segundo.

Farmacia Bellido,

PLAZA DE ISABEL II—Alicante.

Especialidades farmacéuticas preparadas en esta oficina de farmacia, recomendables por su eficacia curativa y precisión en sus efectos.

Solución y Jarabe de Clorhidrofosfato de al.—Jarabe tónico antinervioso de corteza de Naranja amarga.—Jarabe sedativo de corteza Naranja amarga con Bromuro de Potasa. El mismo con Protoduro de Hierro. El mismo, con Yoduro potásico.—Jarabe de quina ferruginosa.—Rob. Kafecteur.—Jarabe tónico antiescorbutico.—Jarabe de Delabarre.—Jarabe de Protoduro qehierro fórmula Blancard.—El mismo, de Dupasquier.—Lier f Jarabe de Brea.—Licor Elixir y Píloras febrifugas.—Magnesia doble efervescente (preparación en gran escala).—Elixir Pepsina.—Jarabe de Codeína y otros.—Aceite de Bacalao fórmula Hogg.—El mismo, ferruginoso.—Píldoras ferruginosas de Bland, Vallat, y Blancard.—Grageas Balsámicas de Copaiba puro, de Copaiba y Cubeba y de Copaiba y Hierro.—Grageas y granulos de Aloes, de Protoduro de hierro, de arseniato de sosa, de amoniaco, de acentina, de Digitalina y otras.

Esencia de Zarzaparrilla Bellido.—La misma con Yoduro potásico.—Esencia y Polvos antiherpéticos.—Bálsamo Opodeldoch liquido, sólido, cloroformizado, al arnica y belladona, y morfina.—Tintura de arnica (preparación en gran escala).—Limónada de citrato de magnesia, líquida y en polvo.

Estos y otros muchos productos de nuestra elaboración, llevan amplias instrucciones para su uso y diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

INTERESANTE.

A los comerciantes, cosecheros de vinos y fabricantes de aguardientes.

Se da en arrendamiento un espacio local para bodega, con un gran patio de carga y descarga para los carruajes de gran porte, en el punto más céntrico de Monévar, en la carretera de la estación al confín de la provincia.

Hay en dicho patio una abundante fuente de agua potable muy apropiada para la fabricación de aguardientes; y hornos propios para esta fabricación.

El local tiene gran capacidad para contener conos de inmensa cabida para vinos.

Se admiten proposiciones hasta últimos de este mes.

Para más pormenores, dirigirse á D. Tomás Verdú, calle Mayor, núm. 93, MONOVAR (Alicante).

VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMP.

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos vía de Cádiz

para Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas

o trasbordo en Puerto Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz,

A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

En las instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales. En Alicante, Faes hermanos y compañía.

No mas Cuartanas, Tercianas ni Diarreas

Curación radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor á que se reproduzcan.

Su uso, devuelve apetito; reconstruye las pérdidas fuerzas y recobra su salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instrucción para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado que acreditan los maravillosos é inimitables resultados.

Se hallan de venta en las farmacias siguientes: Albacete, D. Manuel Martínez, calle Mayor 45. Almería, D. Ricardo Herrera. Almería, don Antonio Vivas, calle de las Tiendas. Píloga, D. Ramiro Estevez. Barcelona, Sres. Alomar y Trisch. Béjar, D. E. Gomez y Torres. Burgos, don F. de la Hera. Cartagena, D. E. Pied. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, don M. Soriano. Jaen, D. R. Martínez. Logroño, D. Ildefonso Zubia. Madrid, Sres. Rodriguez Hernandez, Mayor 27 y 28. Moreno Miquel, Arrenal, 2; Salagon, Toledo 80. Murcia, D. J. Lopez Orihuela, D. R. Boffi. Novelda, T. J. Martínez. Palencia Sres. M. Fuentes é hijo. Santiago, D. M. Blanco y Navarrete. Santapola, D. Mas y Mas. Tobarra, D. E. Luzon, Toledo, D. Juan Martín y Duque. Valencia, Sres. A. y Fabiá, Climent; Martí, y D. R. Rives. Valladolid, D. Angel Vellogin Aguasal. Zaragoza; Sres. Rios Hermanos y en las principales farmacias de España.

POR QUÉ COSER A MANO?



Adid á 5 ALMAS, 5.-Alicante,

DONDE POR

10 REALES SEMANALES

Sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA COMPANIA FABRIL

SINGER

DE NUEVA-YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

LICOR BREA MÚNERA.

Los catarras pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades del piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador sangre.—8 Rs. FRANCOS.

NOTA.—El 18 Abril de 1873, hallándose en Barcelona Mr. Guyot, de París, se invitó por la prensa periódica á someter un licor con el nombre ante Académias Barcelona y París y no aceptó.

De venta en todas farmacias y droguerías.

AUTOR: Escribana, 23, Barcelona. MÚNERA HERMANOS.

LOS HOJALATEROS.

Hojalatas de las CA. IC. id. id. CA. CD. mca

ca) — Grillos metal. todos números.

Estajo superior, Bandera y Cordero.

Lamparillas para aceite, lamados corrientes.

Cobre en planchas, varios gruesos.

Laton en planchas, varios números.

Diamantes superiores para cortar orizontales.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13.

Elegante surtido en objetos de capricho propios para regalos de boda, etc. etc.

Variado surtido de juguetes.

Vinos de Champagne, Burdeos y Jerez. Licores superiores y el celebrado anisete de Maria Brizard.

Todos estos artículos y otros muchos á precios sumamente económicos.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

PASTILLAS y POLVOS PATERSON

con DISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.

Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Enrique J. Miró,

Sucesor de Rafael Abat.

San Francisco, núm. 21; Alicante.

Camas de latón doradas y de hierro maqueadas dibujos nuevos y elegantes en todos tamaños.

Colchones patente de tela metálica para las mismas.

Muebles de madera torcida con asientos de rejilla legítimos de Viena.

Pianos de venta y alquiler.

Variado surtido en vajillas de porcelana trass parente, loza inglesa, alemana y francesa.

Bateria de cocina, de hierro con baño de porcelana y estañada.

Perfumería de las mejores fábricas inglesas y francesas y la legítima agua de Johana, Meie Farina.

Máquinas para coser á mano y á pié.

Quincallería.

- | | |
|------------------|---------------|
| Máletas. | Cortaplumas. |
| Sombrereras. | Lancetas.. |
| Planchas-vapor. | Peinos. |
| Idem ordinarias. | Batidores. |
| Grifos superior. | Gutaparchas. |
| Ata-mantas. | Petacas. |
| Bolsas de viaje. | Porta-monedas |
| Sacos de noche. | Cepillos. |
| Jaramañola. | Sorbrillas. |
| Tijeras. | Bastones |
| Cucharas. | Bujías. |
| Cuchillos. | Hules |
| Tenedores. | Plumeros |
| Cucharones | Anteojes |
| Navajas | Petacas. |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13—Alicante